



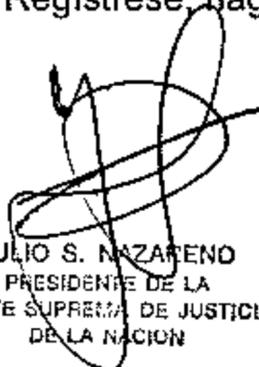
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Autorizar a los prosecretarios jefes y a los prosecretarios administrativos del Fuero Electoral –cuyos nombres y distritos electorales se detallan a fs. 437/462 y que forman parte de la presente-, a realizar horas extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones N° 2258/2002 (punto 3°, último párrafo) y su modificatoria N° 45/2003.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION